



Ciudad de México, 21 de enero, 2022.

Mtro. Adolfo Cuevas Teja, Presidente Interino

Mtro. Sóstenes Díaz González

Mtro. Javier Juárez Mojica

Mtro. Ramiro Camacho Castillo

Dr. Arturo Robles Rovalo

Estimados Comisionados:

Actualmente se encuentra en proceso de Consulta Pública el *“Cuestionario sobre la identificación de necesidades para la implementación de sistemas automáticos de coordinación de frecuencias para la administración del espectro”*, (en adelante el Cuestionario), abierta para comentarios del 3 de diciembre al 27 de enero del 2022.

Como es del conocimiento de ese IFT, la contingencia sanitaria actual ha modificado sustancialmente la forma de trabajo de los sectores productivo y gobierno a nivel mundial, orientando a la planta laboral –generalmente-, a desempeñar sus funciones de manera remota a sus centros habituales de trabajo, lo cual ha generado, además, una modificación significativa a los esquemas organizacionales tradicionales, mismos que han ido adaptándose lentamente a la situación actual.

En el caso que la industria de las telecomunicaciones, los volúmenes de tráfico en las redes públicas concesionadas han experimentado crecimientos importantes, los cuales, del mismo modo, ocupan al personal técnico involucrado en el análisis, procesamiento y gestión de dicha información para resolver situaciones operativas tendientes a garantizar la calidad y correcta prestación de los servicios y no así, para analizar de forma detallada y puntual, el desempeño de las respectivas redes públicas de telecomunicaciones, a fin de realizar las manifestaciones pertinentes dentro del término de 30 días hábiles previsto en la Consulta.

Adicionalmente, el Cuestionario aborda preguntas muy generales, y ya que el Instituto concibe a los sistemas automáticos de coordinación de frecuencias como una herramienta que permita un uso más óptimo y eficiente del espectro- con la eventual compartición del espectro entre distintos servicios en el futuro-, es necesario realizar un análisis técnico minucioso para prevenir interferencias perjudiciales; en especial en las bandas que hoy día están concesionadas y ya prestan servicios. Dada la experiencia en ejercicios anteriores, contar con la prórroga permitirá a los concesionarios móviles y autorizados realizar una valoración apropiada del Cuestionario.

Agradeciendo su amable atención a la solicitud, quedo atento a su respuesta.

Dr. Gabriel Székely

Director General

C.c.p.- Xóchitl Citlalli Hernández Medina. Directora de Optimización en Radiocomunicaciones

C.c.p.- María Fernanda Sánchez Zavala. Subdirectora de Reorganización Espectral